



ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación planta fotovoltaica “El Bonete” en el término municipal Puebla de Híjar, La (Teruel). Expediente Dirección General Energía y Minas: IP-PC-0181/2021, Servicio Provincial: G-T-2020-006, TE-AT0128/20 y DUP-T-2024-0011.

Mediante Resolución del Director General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de fecha 21 de abril de 2023, se otorgó autorización administrativa previa de la instalación, siendo publicada en “Boletín Oficial de Aragón”, número 130, de 10 de julio de 2023, y por Resolución de la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria de fecha 9 de julio de 2024, se otorgó autorización administrativa de construcción.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación planta fotovoltaica “El Bonete”. Expediente G-T-2020-006, TE-AT0128/20, cuyos datos se detallan a continuación:

Características de la instalación.

Solicitante: Planta Solar Opde 57, SL.

Denominación: planta fotovoltaica “El Bonete”.

Emplazamiento: término municipal de La Puebla de Híjar (Teruel).

El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013 y artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Teruel, calle San Francisco, 1, 2.ª planta, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública del proyecto planta fotovoltaica “El Bonete”. Expediente G-T-2020-006 y TE-AT0128/20.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 5 de febrero de 2025.— El Director del Servicio de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, Alberto Mateo Mateo.

Anexo:

Relación de Bienes y Derechos afectados de la instalación eléctrica "Planta fotovoltaica EL BONETE", en el término municipal de La Puebla de Híjar (Teruel).

DERECHO MINERO AFECTADO				DATOS AFECCIÓN			
Nº	DENOMINACIÓN	TITULAR	MINERAL	POL.	PARC.	Sup. Afectada (m2)	Sup. Afectada total (m2)
1	CE "ABARRIO I" N°5957	CONREFAG, S.L.	ALABASTRO	505	9004	679,19	785,40
				505	83	106,21	
				505	9004	105,20	
				505	40	16.939,75	
				505	9002	77,43	
				505	39	520,27	
				505	31	2.945,21	
				505	9008	1.292,46	
				505	32	5.155,50	
				505	149	33.895,20	
2	PCE "LEONARDO" N°5956	CONREFAG, S.L.	ALABASTRO	505	9011	517,29	489.775,70
				505	148	41.911,66	
				505	152	74.958,83	
				505	153	23.437,80	
				505	150	100.176,00	
				505	151	34.552,30	
				505	154	17.825,90	
				505	155	32.920,90	
				505	156	13.471,60	
				505	157	20.061,00	
505	158	69.011,40					